



QUILMES, 14 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0630/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para la Secretaría de Extensión de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

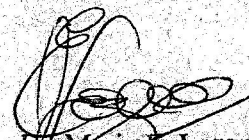
ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría de Extensión de la Universidad la suma total de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

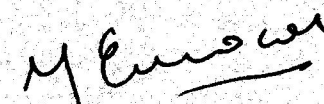
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Lic. Marcelo Claudio Gómez, D.N.I. 14.027.247.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 – Programa 4.1. - Red Programática, Extensión.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 218/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES